
Américas Accesible II:
*Información y Comunicación para **TODOS***
Medellín, Colombia
4 de noviembre de 2015

Sesión 2

Roxana WIDMER-ILIESCU
Oficial Superior de Programas
Unidad de Inclusión Digital

Clara Luz ÁLVAREZ
Experta UIT en accesibilidad

Agenda

I. Importancia de la accesibilidad a las TIC

II. Conceptos básicos y principios

III. Marco jurídico para implementar la accesibilidad a las TIC

IV. Acceso público accesible a las TIC

I. Importancia de la accesibilidad a las TIC

1 billion people live with some form of disability

Así, la población americana se multiplica durante el siglo XIX más de un 400 por cien, mientras que la de Europa lo hace un 120 por cien, la de Asia un 44 por cien y la de África algo más de un 30 por cien.

1,000´000,000 DE PERSONAS VIVEN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

| Indicadores | Región y países | | | | |
|--|-----------------|---------|--------|-----------|---------|
| | América Latina | Uruguay | México | Guatemala | Bolivia |
| 1995 | | | | | |
| Población (en miles) | 467363 | 3186 | 91145 | 10621 | 7414 |
| Tasa de crecimiento a/ b/ | 1.9 | 0.6 | 22.2 | 2.9 | 2.6 |
| Tasa global de fecundidad b/ | 3.1 | 2.3 | 3.1 | 5.4 | 4.8 |
| Esperanza de vida al nacer b/ | 68.7 | 72.4 | 71.5 | 64.8 | 59.3 |
| Tasa de mortalidad infantil b/ c/ | 45.1 | 20.0 | 34.0 | 48.5 | 75.1 |
| Porcentajes de población | | | | | |
| Menor de 15 | 33.8 | 24.4 | 35.5 | 44.3 | 40.6 |
| 15-59 | 58.6 | 58.6 | 58.2 | 50.3 | 53.4 |
| 60 y más | 7.6 | 17.0 | 6.3 | 5.4 | 6.0 |
| 2015 | | | | | |
| Población (en miles) | 620020 | 3535 | 119178 | 17752 | 11219 |
| Tasa de crecimiento a/ b/ | 1.3 | 0.5 | 1.3 | 2.3 | 1.8 |
| Tasa global de fecundidad b/ | 2.3 | 2.1 | 2.2 | 3.6 | 3.1 |
| Esperanza de vida al nacer b/ | 73.2 | 73.9 | 75.1 | 71.3 | 67.7 |
| Tasa de mortalidad infantil b/ c/ | 29.8 | 14.5 | 23.3 | 27.0 | 38.1 |
| Porcentajes de población | | | | | |
| Menor de 15 | 26.5 | 22.4 | 26.3 | 37.1 | 33.7 |
| 15-59 | 62.6 | 60.6 | 63.7 | 56.7 | 58.9 |
| 60 y más | 10.9 | 17.0 | 10.0 | 6.2 | 7.4 |
| 2025 | | | | | |
| Población (en miles) | 685822 | 3691 | 130247 | 21668 | 13131 |
| Tasa de crecimiento a/ b/ | 1.0 | 0.4 | 1.0 | 1.9 | 1.5 |
| Tasa global de fecundidad b/ | 2.2 | 2.1 | 2.1 | 2.9 | 2.5 |
| Esperanza de vida al nacer b/ | 75.0 | 74.5 | 76.6 | 72.3 | 71.5 |
| Tasa de mortalidad infantil b/ c/ | 24.2 | 13.5 | 19.2 | 23.9 | 27.1 |
| Porcentajes de población | | | | | |
| Menor de 15 | 23.7 | 21.2 | 23.2 | 32.6 | 29.2 |
| 15-59 | 62.1 | 60.4 | 63.3 | 60.0 | 61.9 |
| 60 y más | 14.2 | 18.4 | 13.5 | 7.4 | 8.9 |
| a/ Medio anual, por cien; b/ Para el quinquenio anterior al año que se indica; c/ Por mil. | | | | | |

**INDICADORES
DEMOGRAFICOS DE
AMERICA LATINA Y
PAISES
SELECCIONADOS,
CORRESPONDIENTES
A DIFERENTES
ETAPAS DE LA
TRANSICION
DEMOGRAFICA:
1995, 2015 y 2025**

UIT trabaja en

**¿Por qué la accesibilidad es un asunto de interés?
¿Por qué es importante la accesibilidad?**

Cause for concern

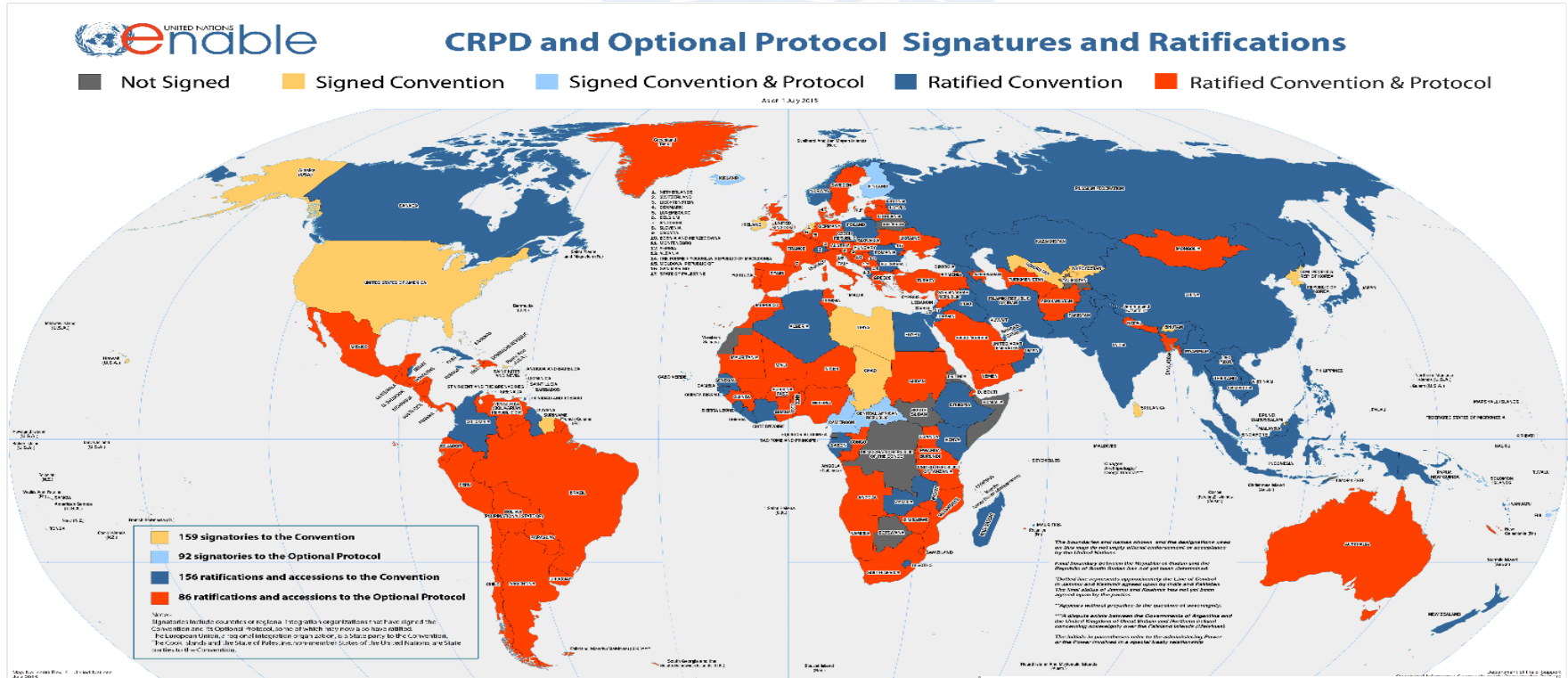


- **Volumen alto**
- **Duración prolongada**
- **Exposición cotidiana**



**1,100'000,000 DE JOVENES ESTÁN EN RIESGO
DE PERDER LA CAPACIDAD AUDITIVA**

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPD)



160 firmantes; 158 ratificaciones

 <http://www.un.org/disabilities/>

UIT trabaja en

ACCESIBILIDAD A TIC - ONU

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU

Artículo 9

A fin de que PCD puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, Estados Partes adoptarán **medidas para asegurar el acceso de PCD, en igualdad de condiciones, ... a la información y las comunicaciones**, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ... tanto en zonas urbanas como rurales.

Estas medidas, que incluirán la **identificación y eliminación de obstáculos y barreras** de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: los **servicios de información, comunicaciones** y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

UIT trabaja en

ACCESIBILIDAD A TIC - ONU

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU

Artículo 30

Estados Partes “adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad: ...**Tengan acceso a programas de televisión [y] películas ... en formatos accesibles**”



Accesibilidad a TIC



TIC son esenciales para vida independiente de PCD

- Comunicación / Integración social
- Acceso a servicios públicos (salud, educación, gobierno, emergencia)
- Acceso a mercado laboral
- Desarrollo social y económico
- Para ello, TIC deben ser accesibles

Objetivo Estratégico UIT (CMDT14):

- Entornos habilitadores para que TIC sean accesibles para PCD en todos los países para el 2020

UIT trabaja en

¿A qué nos referimos por accesibilidad a las TIC por PCD?

- Accesibilidad significa lo que **el usuario requiere** para lograr un acceso funcional a las TIC y garantizar que se provea la funcionalidad
 - Si no ve una pantalla tradicional, necesita una manera para comprender qué hay en ella
 - Si no puede oír la información, necesita una manera de acceder a la información
 - Si no puedes oprimir un comando en el aparato, necesitas una manera de hacerlo

UIT trabaja en



Si no ve una pantalla tradicional, necesita una manera para comprender qué hay en ella:

- Lectores de pantalla
- Audio descripción
- Marcadores táctiles
- Texto a Voz
- Magnificadores de pantalla
- Lectores de pantalla basados en gestos



Si no puede oír la información, necesita una manera de acceder a la información:

- Subtítulos e interpretación en lengua de señas
- Servicios de relevo
- SMS y MMS
- Compatibilidad de tecnología para escuchar
- Voz a texto
- Ajuste de volumen

Accesibilidad significa lo que **el usuario requiere** para lograr un acceso funcional a las TIC y garantizar que se provea la funcionalidad **(p. ej. Proveer acceso alternativo que sea equivalente)**



LOGROS

1991: Primer órgano internacional de estándares que abordó temas de accesibilidad

1994: Estándar internacional de teléfono de texto (Recomendación ITU-T V.18)

2001: ITU-T E.161: “Chipote” en tecla “5”

Apoyar a personas con discapacidad visual y otras para marcar de manera fácil bajo condiciones de baja luminosidad



Expertos de la UIT en accesibilidad han contribuido a incluir requerimientos para la accesibilidad en los estándares: Multimedia/descripciones de servicio / conferencia / Redes de siguiente generación / Interoperabilidad de red

*Trabajo de UIT en
accesibilidad*



LOGROS

**POLÍTICAS DE E-ACCESIBILIDAD PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
(Toolkit - UIT y G3ict)

TV ACCESIBLE (UIT y G3ict)

**TELÉFONOS Y SERVICIOS
MÓVILES ACCESIBLES**
(UIT y G3ict)

**INFORME SOBRE UN MODELO
POLITICA DE LAS TIC EN
MATERIA DE ACCESIBILIDAD**
(UIT y G3ict)

<http://www.itu.int/ITU-D/sis/PwDs/index.phtml>



II. Conceptos básicos y principios

1. Conceptos básicos

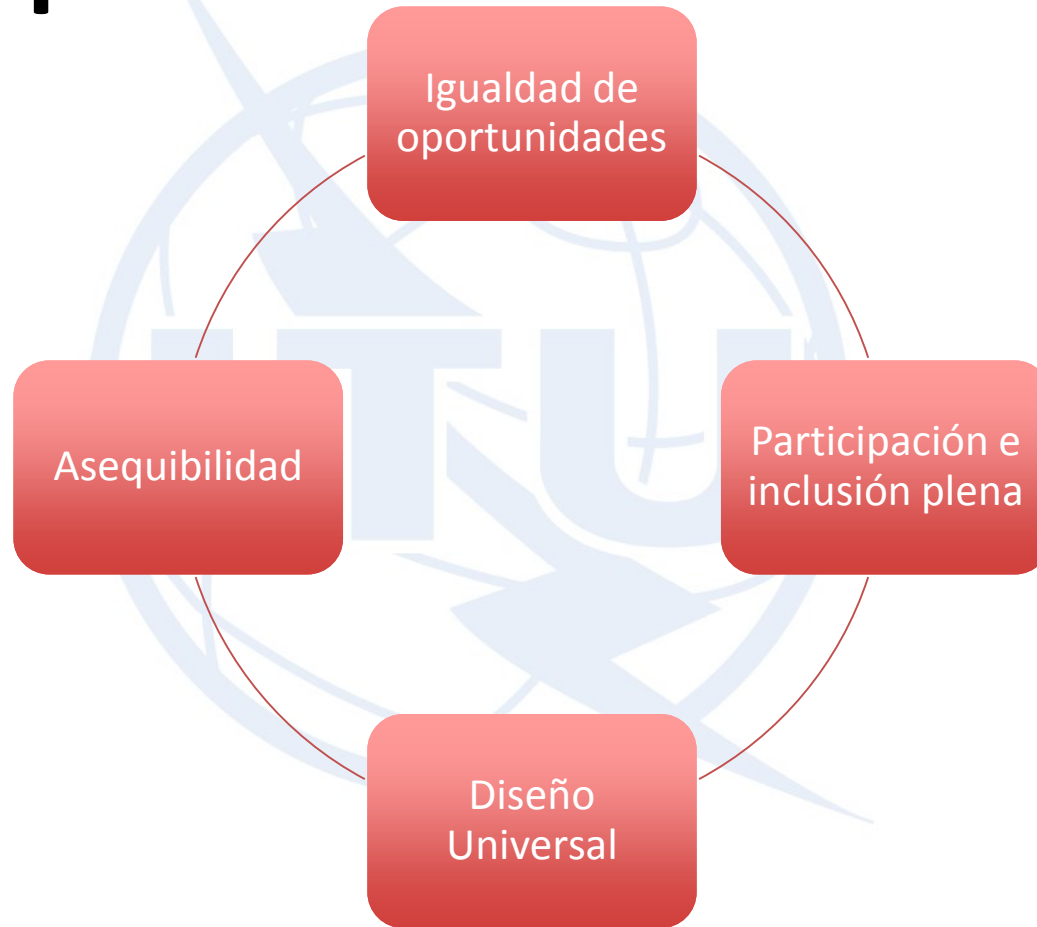
- DDHH: respeto a dignidad persona para que sea autónoma, libre y pueda decidir su vida libremente (autodeterminación)
- Discapacidad: concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Preámbulo CDPD e))

1. Conceptos básicos

Discriminación por discapacidad:

- Distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de DDHH.
- Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables” (a. 2 CDPD)

2. Principios



2. Principios

- Diseño universal = diseño para que todos, en la mayor medida posible y sin adaptación, puedan utilizar productos/servicios

2. Principios

- Igualdad de oportunidad
 - Equivalencia funcional
 - Ajuste razonable = modificaciones/adaptaciones para garantizar goce y ejercicio de DDHH por PCD en igualdad de condiciones (siempre que no sea carga desproporcionada o indebida)
- Participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad
- Asequibilidad: precio al alcance de la población

3. Esenciales para todo

- Consultar a PCD y organizaciones de PCD
 - Formatos y foros accesibles
- Buscar participación constante de PCD y organizaciones PCD



3. Esenciales para todo

- Toma de conciencia de todos y en todo
- Siempre presente la accesibilidad de TIC (*mainstream*) en sector público y privado
- Difundir derechos, servicios y equipos accesibles

Se requiere buscar activamente la participación de PCD y org PCD

III. Marco jurídico para implementar la accesibilidad a las TIC

1. ¿Hay mandato expreso en ley?

Sí, expreso.

- Fundamento para regulación, licencia, etcétera.

No hay un mandato expreso.

- Interpretarse ley con enfoque de DDHH

2. ¿Dónde introducir medidas accesibilidad TIC?

1. Licencia

- Condiciones y requisitos de medida específicas (Caso México)
- Evolución TIC puede crear rápida obsolescencia medida
- Puede distorsionar mercado

2. Regulación

- Genera nivel parejo de juego
- Más fácil de adaptar al cambio tecnológico

Requisitos específicos
Cumplimiento supervisado

2. ¿Dónde introducir medidas accesibilidad TIC?

3. Estándares técnicos (a 9.2(a) y 4(g) CDPD)

- Compatibilidad con ayudas técnicas (p.ej. lectores de pantalla, aparatos auditivos)
- Crear estándares propios o adoptar estándares internacionales (neutros tecnológicamente) = beneficios de economías de escala e interoperabilidad

Acceso público en América Latina y el Caribe es elevado, de ahí la importancia de que sea accesible

2. ¿Dónde introducir medidas accesibilidad TIC?

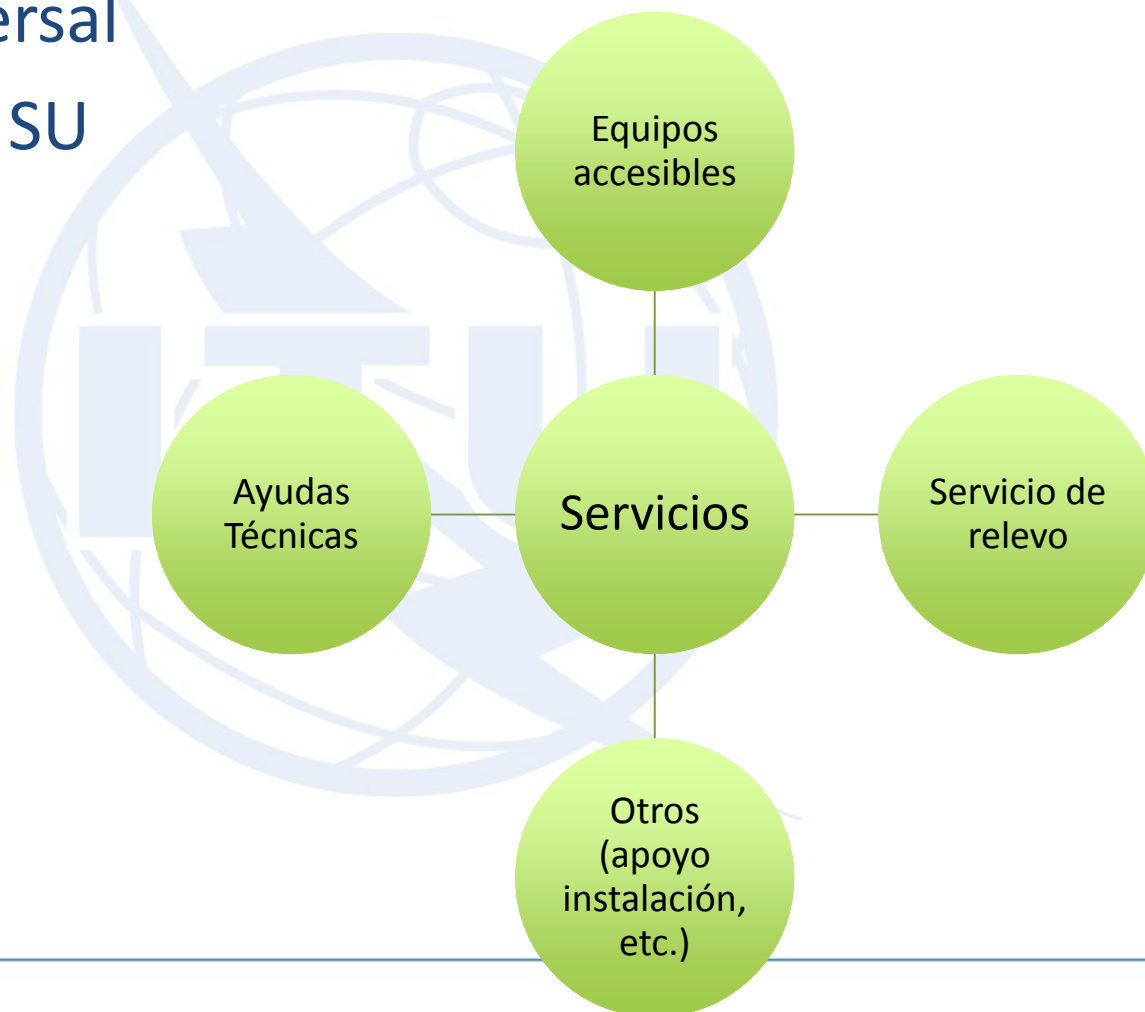
4. Medidas voluntarias (p.ej. códigos conducta, acuerdos de operadores)

- Dependerá del país y su marco normativo
- Dependerá del compromiso ético y responsabilidad social operadores
- Dependerá de sociedad civil y grado de participación en asegurar accesibilidad

2. ¿Dónde introducir medidas accesibilidad TIC?

5. Servicio universal

- Definición de SU



2. ¿Dónde introducir medidas accesibilidad TIC?

5. Servicio universal

- Capacitación para PCD en uso TIC + capacitación profesionales
- Incentivos para I&D y adaptación a localidad (p. ej. idioma)
- ¿Qué comprende el SU?

IV. Acceso público accesible a TIC

1. ¿Qué es acceso público?

Aquel desde teléfonos públicos, centros comunitarios, kioskos, cibercafés, telecentros, sitios públicos con acceso a internet.



1. ¿Qué es acceso público?

- Paso 1: accesibilidad física al lugar y a equipos TIC



- Porcentaje de equipos/servicios accesibles
- Accesibles a distintas discapacidades

Acceso público en América Latina y el Caribe es elevado, de ahí la importancia de que sea accesible

2. Buenas prácticas para acceso público

- Entrenamiento del personal del sitio para uso de ayudas tecnológicas y para mejor atención PCD



2. Buenas prácticas para acceso público

- Accesos públicos pueden ser operados por entes públicos, operadores, personas que reciben fondos públicos o terceros no regulados
 - ✓ Entes públicos, operadores y aquellos que reciben fondos públicos: establecer accesibilidad en licencia u obligación por recibir fondos públicos
 - ✓ Terceros no regulados: establecer guías voluntarias
- Metas y reportes anuales

Informar a PCD y org PCD de servicios, instalaciones y políticas de accesibilidad



**¡Muchas gracias por
su atención!**

Para más información:

www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/

www.itu.int/accessibility

roxana.widmer-iliescu@itu.int

calvarezg@up.edu.mx